



B.O.C.M. Núm. 198

MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2019

Pág. 117

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56 SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 24/2019 del vigente presupuesto, adoptado por el Pleno de 22 de julio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la referida modificación:

Modificación de créditos número 24/2019, del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con remanente de Tesorería para gastos generales para la aplicación del superávit presupuestario obtenido en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	MODIFICACIONES	CRÉDITOS
Progr.	Económica	DESCRIPCION	INICIALES	DE CRÉDITO	FINALES
165	22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	625.000,00 €	6.545,14 €	631.545,14 €
011	91304	Deuda pública. Amortización de préstamos	1.689.000,00 €	4.510.067,73 €	6.199.067,73 €
	TOTAL			4.516.612,87 €	

2.º Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	4.516.612,87 €
	TOTAL INGRESOS	4.516.612,87 €

Contra el acto de aprobación definitiva de la modificación de créditos, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses. contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLE-TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 19 de agosto de 2019.—El alcalde, Rafael Martínez Pérez. (03/29.064/19)

